



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito Civil Escritural 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 37 De Martes, 4 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44279408900120220032001	Apelación Auto	Abraham Moises Garcia Barrios Y Otro	Personas Indeterminadas Con Derecho	30/06/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos
44098408900120150014301	Apelación Auto	Elisa Carlina Vega De Fragozo	Personas Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho Y Otros, Pastora Del Rosario Vega De Fragozo, Antonia Lucia Fragozo Vega	30/06/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos
44279408900120220008701	Apelación Auto	Jose Nicolas Solano Brito	Efrain Jose Borrego Barliza	30/06/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos
44279408900120190049201	Apelación Auto	Luis Francisco Nuñez Peralta	Irinia Raquel Echavarría Casicottes	30/06/2023	Auto Concede - Retiro De Recurso
44098408900120120012301	Apelación Auto	Nazly Maria Mendoza	Nelson Enrique Joiro Deluquez	30/06/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA

Secretaría

Código de Verificación

be1104d7-d09c-4005-bd45-37abe0c06239



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito Civil Escritural 001 San Juan Del Cesar

Estado No. 37 De Martes, 4 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
44650408900220200037201	Apelación Auto	Romulo Jose Rafael Tomas Romero Solano	Luis Francisco Suarez Daza	30/06/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 4 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA

Secretaría

Código de Verificación

be1104d7-d09c-4005-bd45-37abe0c06239